

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las Resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas Resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerda las Resoluciones de extinción del derecho a la prestación Económica de Dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Expedientes referidos a la localidad de Rota (Cádiz):

Don Luis Cruz Morales.

DNI: 28114613-B.

Don José María de la Cruz Bejarano.

Don Francisco Antonio Cruz Bejarano.

C/ García de Sola, 45, C.P. 11520, Rota (Cádiz).

SAAD (018048/2007-31). Resolución: 13.10.2015. Extinción (453-12269-4).

Expedientes referidos a la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz):

Doña Isabel Segura Reina.

DNI: 31513996-V.

Don Manuel Gallardo Segura.

Don Antonio Gallardo Segura.

Don Juan Gallardo Segura.

Don Luis Gallardo Segura.

Doña Dolores Gallardo Segura.

Doña Isabel Gallardo Segura.

Don José Gallardo Segura.

Pago Sidueña. C.P. 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

SAAD (600663/2008-38). Resolución: 31.7.2015. Extinción (453-9566-4).

Cádiz, 10 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»